

DIARIO

DE PALMA



del lunes 25 de

enero de 1813.

*La Conversion de San Pablo; y beato Raymundo Lulio.*

Quarenta Horas en San Gerónimo, dedicadas á Santa Paula: exposicion á las dos de la tarde, reserva á las siete de la misma.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSF
6 de la mañana.	6 grad.	28 p. 2 l	N. sereno.
12 del dia.	7½ grad.	28 p. 2 l	E. idem.
6 de la tarde.	7 grad.	28 p. 1½ l	Idem cubierto.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

*Fuerzas rusas al principio de la campaña con Bonaparte.*

En las líneas desde Riga hasta Esmolenska al principio de la campaña 2800. Ejército venido de las fronteras de Turquía y reunido al ejército grande 400. Ejército en Finlandia, parte del qual ha venido recientemente á Revel y marchó á Riga 300. Un cuerpo de reserva que se compone de nuevos reclutas 800. — Total 4300.

ESPAÑA.

*Continúa el decreto.*

V. Los alcaldes conocerán además en sus respectivos pueblos de las demandas civiles que no pasen de 500 reales vellón en la península é islas adyacentes, y de 100 pesos fuertes en ultramar,

y de los negocios criminales sobre injurias, y faltas livianas que no merezcan otra pena que alguna reprehension ó correccion ligera: determinando unas y otras en juicio verbal. Para este fin en las demandas civiles referidas y en las criminales sobre injurias, se asociarán tambien los alcaldes con dos hombres buenos nombrados uno por cada parte, y despues de oír al demandante y al demandado, y el dictámen de los dos asociados, darán ante el escribano la providencia que sea justa; y de ella no habrá apelacion ni otra formalidad que asentar a con expresion sucinta de los antecedentes en un libro, que deberá llevarse para los juicios verbales, firmando el alcalde, los hombres buenos y el escribano.

VI. Conocerán tambien los alcaldes de los pueblos en todas las diligencias judiciales sobre asuntos civiles hasta que lleguen á ser contenciosas entre partes; en cuyo caso las remitirán al juez de partido.

VII. Podrán asi mismo conocer á instancia de parte en aquellas diligencias que aunque contenciosas son urgentísimas, y no dan lugar á acudir al juez de partido, como la prevencion de un inventario, la interposicion de un retracto, y otras de esta naturaleza, remitiéndolas al juez evacuado que sea el objeto.

VIII. Los alcaldes en el caso de cometerse en sus pueblos algun delito, ó encontrarse algun delinquente, podrán y deberán proceder de oficio ó á instancia de parte á formar las primeras diligencias de la sumaria, y prender á los reos, siempre que resulte de ellas algun hecho por el que merezcan segun la ley ser castigados con pena corporal, ó quando se les aprehenda cometiéndolo en *fraganti*; pero darán cuenta inmediatamente al juez del partido, y le remitirán las diligencias poniendo á su disposicion los reos. (Se continuará)

*Quarta representacion hecha á la Regencia del reyno por el*  
*Excmo. Sr. D. Francisco Ballesteros.*

SERENÍSIMO SEÑOR:

Aunque el estado de mi salud es el mismo en el dia que indiqué á V. A. en mi anterior representacion, fecha 19 del corriente, no creo deber usar de la liconcia que me permita continuar en este pueblo hasta mi entero restablecimiento; las condiciones que la acompañan son gravosas para mi honor: se me previene en nombre de V. A. evite por justos motivos, el tratar con otras per-

zonas que las de mi familia y demas que necesite para mi asistencia y cuidado, y que no salga de mi casa: estas precauciones prueban que yo no tengo la confianza de V. A., y que aun en la soledad á que me reducen mis males, me contempla un hombre peligroso, digno de un arresto. Mi carácter, mis principios demasiado conocidos, mi celo por los intereses de la Nacion debian ponerme al abrigo de qualquier sospecha: es imposible que en ninguna situacion pudiese abrigar en mi pecho sentimientos contrarios al bien estar de mis compatriotas, ni sufrirlos de modo alguno en ninguno de aquellos que estén á mi lado. Permítame decirlo V. A.: he sabido en otros tiempos sosegar provincias enteras, y traerlas á la obediencia del Gobierno: le he sostenido en diversos conflictos con personas de carácter é influencia: he dado nuevos nervios á la opinion pública; intrepidez y disciplina á las tropas; y por todas partes me he presentado lleno de confianza en la justicia de mi causa y pureza de mis intenciones; ¡que contraste ofrece mi situacion actual! Tengo pues por ménos malo exponer mi vida poniéndome en camino para Ceuta, que continuar aquí medicinándome con perjuicio de mi honor. V. A. disimulará á un español que no ha tenido mas ídolo que su patria, esta delicadeza de sentimientos, si es que merece tal nombre, mi resolution. A este efecto he avisado al coronel D. Francisco de la Peña, encargado por V. A. en mi conduccion, para que me proporcione un coche, en que con ménos incomodidad pueda hacer mi jornada á Málaga, en donde me embarcaré para mi destino.

Vuelvo á recordar á V. A. mi anterior solicitud sobre el teniente coronel D. Manuel de la Lastra.

Dios guarde á V. A. muchos años. Antequera y noviembre 25 de 1812. — Serenísimo Señor — *Francisco Ballesteros.*

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

**Aviso.** Entre las varias clases de personas que componen un estado, unas son propietarios y otras jornaleros: de esta última eran y han sido siempre los dos oficiales maestros librereros de la oficina de Brusí (que solicitan respuesta en el diario de Mallorca del dia de ayer), quien no necesitándolos por mas tiempo, consultando sus intereses y valiéndose de la facultad propia de todo amo, los despidió. Ninguna contrata tenia formada Brusí con los

dos sobredichos oficiales, y si estos quieren limitar el derecho de propiedad, el público conocerá que no les es facultativo, y que siendo unos meros jornaleros, pagandoles el jornal estipulado todos los dias se acaba el contrato. Brusi conserva á los oficiales maestros librereros todo su honor, y espera que cesarán de incomodar al público con sus notas y explicaciones, y que acudirán al tribunal competente si tienen alguna demanda que interponer, donde se oirán sus quejas y se les administrará justicia.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.*

De Sitges en 2 dias, el patron Francisco Ruso, catalán, xabeque el Carmen, con 6 pasajeros y vino.

De Malta y Cerdeña en 6 dias, el capitan Miguel Grech, inglés, bergantiñ Pruste, con algarrobas.

De Ibiza en un dia, los patrones españoles Francisco Bastart xabega San Buenaventura, con 4 pasajeros, harina y algodón; Antonio Lorach laud S. Joseph, con vino y aguardiente; y Juan Navarro laud el Carmen, con 2 pasajeros y esparto obrado.

De Alicante en 11 dias, el patron Buenaventura Pieras, mallorquin, laud nuestra Señora del Buen Camino, con dos pliegos para S. E.

De S. Feliu en 4 dias, los patrones valencianos Ramon Cabrera laud la Buena Guia, con corcho; y Vicente Gallart laud la Trinidad, con 2 pasajeros y corcho.

De Mahon en un dia, el patron Joseph Carpi, catalán, laud la Virgen de los Angeles, con hierro.

De Vilanova en 2 dias, el patron Rafael Juan, mallorquin, xabeque los Dolores, con vino y correspondencia.

*Avisos.* Doña Luisa Lopez de Pieri acudirá á la calle del Palau, casa núm. 6, á recoger una carta que le interesa.

D. Tomas Carbó se servirá dexar las señas de su habitacion en la imprenta de este diario, pues hay sugeto que desea hablarle y por mas diligencias que ha hecho no ha podido encontrarle.

*Nodriza.* Josefa Vallve desea encontrar criatura para criar su leche es de 15 dias, y vive en la calle de la Gerreria cremada, en casa de un carpintero.

MALLORCA:

*Completa Destruccion de las Divisiones de los Mariscales Davoust,  
y Ney, y escape de Buonaparte.*

*Extracto del parte oficial del Príncipe Kutusow de Dobrobo.*

*Dia 18 de Noviembre de 1812.*

El 17 Davoust fue atacado cerca Krasnoy por varias Divisiones Rusas las quales le habian quasi ya circuido, dió disposiciones para el ataque, pero el bien dirigido fuego de la Artilleria Rusa, y la impetuosidad de las columnas enteras arrojandose sobre él á la bayoneta les destrozó y les puso en precipitada fuga. Napoleon mismo fué testigo ocular de este combate decisivo, y en lance tan apretado apenas tuvo tiempo de salvarse escapando á uña de caballo, y refugiandose á Liadi, la Division Francesa, fué completamente destrozada, tanto en el campo de Batalla, como en un bosque en los Bancos del Dnieper. Dos Generales, 58 Oficiales, 9170 Prisioneros, 70 Piezas de Cañon, 6 Banderas, y el Baston del Mariscal Davoust; son los trofeos de este glorioso dia.

*Dia 20 de Noviembre.*

A fin de cortar la retirada de Ney la que se supo por algunos papeles interceptados que se adelantava de Smolensko, con direccion á Krasnoy, los Rusos ocuparon los pueblos de Chirokoremi y Tchemisk, los Franceses marchaban sobre esta ventajosa posicion, y se arrojaron sobre las Baterias Rusas con la mayor intrepidez, pero sus tentativas fueron inútiles, otras columnas corrieron en su socorro, pero todas fueron cargadas sable en mano y destrozadas. A las 5 de la tarde, una tercera columna atacó de nuevo con la determinacion de vencer ó morir. Una Bateria de 24 Cañones detuvo su primer ardor, y quando se vieron en el momento de ser enbueltos por la Caballería se entregaron y rindieron las armas en número de 1200 hombres, con 27 Piezas de Cañon, todos los Bagages y las Caxas Militares, todo cayó en poder del vencedor, con 100 Oficiales Prisioneros. El Mariscal Ney herido pudo salvarse travesando el Dnieper, y los Cosacos le persiguen. Los Prisioneros dicen que los quatro Generales que mandaban fueron muertos en el campo de Batalla. El General Platow persigue al enemigo con direccion á Kotau hacia Deubrownno. El Grande Ejército Ruso se halla en Krasnoy para combinar su marcha segun los movimientos del enemigo. En los alrededores de Smolensko se han encontrado 112 Piezas de Cañon.

